

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-GCO-13	Versión: 03
		Vigente desde: Mayo 15 de 2020

**CONTRATO CARTA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 0641 DE 2020 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ**

OBJETO:	SERVICIO DE RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS LASER E INYECCION DE TINTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	JULIO CESARO CORONADO GONZALEZ C.C. 7.711.438 DE NEIVA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 34.000.000.00
VALOR ADICIONAL 1	\$ 13.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo oficial para la ejecución del contrato es de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE MAYO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Neiva, a los 11 días del mes de noviembre de 2020, se reunió LILIANA ROA GIRON en calidad de supervisor del contrato y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 34.000.000.00
2. Adición - Otro Sí No. 01	\$ 13.000.000.00
3. Valor Final Contratado	\$ 47.000.000.00
4. Valor Final Ejecutado	\$ 46.987.150.00
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 12.850.00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 13.626.690.00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	02/05/2020
2. Acta de terminación	10/11/2020

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros número 560-47-994000140094, con los amparos de CUMPLIMIENTO y CALIDAD DEL SERVICIO expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, aprobadas por SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO así:

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-GCO-13	Versión: 03
		Vigente desde: Mayo 15 de 2020

NOMBRE DE LA ASEGURADORA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA ÚNICA	560-47-994000140094	CUMPLIMIENTO	\$6.800.000.00	(19/03/2020)	(29/06/2021)	(02/05/2020)
POLIZA UNICA	560-47-994000140094	CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.800.000.00	(19/03/2020)	(29/12/2021)	(02/05/2020)

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN (1) EN DINERO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA ÚNICA	560-47-994000140094	CUMPLIMIENTO	\$9.400.000.00	(19/03/2020)	(29/06/2021)	(21/08/2020)
POLIZA UNICA	560-47-994000140094	CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.400.000.00	(19/03/2020)	(29/12/2021)	(21/08/2020)

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
1er parcial. Pago C.E.361911	26/06/2020	\$ 14.763.140.00	\$ 14.763.140.00	\$19.236.860.00
Adicional 1	19/08/2020	\$ 13.000.000.00	\$ 0.00	\$32.236.860.00
2do parcial. PENDIENTE DE PAGO		\$ 18.597.320.00	\$ 33.360.460.00	\$13.639.540.00
3er pago final. PENDIENTE DE PAGO		\$ 13.626.690.00	\$ 46.987.150.00	\$ 12.850.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$34.000.000.00	\$13.000.000.00	\$47.000.000.00	\$46.987.150.00	\$ 12.850.00

VALOR A PAGAR: TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 13.626.690,00) M/Legal.

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
FOR-GCO-13	Versión: 03	
	Vigente desde: Mayo 15 de 2020	

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 10 de noviembre de 2020.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS De la liquidación del presente contrato queda un saldo de reserva a favor del Municipio en la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.850.00) MCTE

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS** (\$13.626.690,00) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


LILIANA ROA GIRON
 Secretaria General (e) / Supervisor


JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ
 Contratista


JOHAN FELIPE CALDERON RIVERA
 Abogado – Contratista